

Tema 14. Radiación de ondas electromagnéticas por partículas aceleradas. Potenciales retardados. Potenciales de Liénard-Wiechert.

Tema 15. Mecanismos de radiación en el continuo de ondas radio en astrofísica. Radiación térmica y sincrotrón; Sus aspectos.

Tema 16. Líneas de recombinación a frecuencias radio.

Tema 17. Espectros moleculares de rotación.

Tema 18. Espectros moleculares de vibración.

Tema 19. Espectros moleculares electrónicos.

Tema 20. Procesos de formación y destrucción de moléculas en los medios interestelar y circumestelar.

Tema 21. El medio interestelar. Estructura y evolución. Condiciones físicas y químicas.

Tema 22. Condiciones físicas de las regiones HII. Formación y evolución. Balance energético.

Tema 23. Emisión de la galaxia en la línea de los 21-cm del hidrógeno neutro.

Tema 24. Nubes moleculares interestelares. Procesos de formación de estrellas. Distribución galáctica.

Tema 25. Envolturas circumestelares. Estructura y evolución. Condiciones físicas y químicas. Observaciones interferométricas.

Tema 26. Emisión más molecular. Máseres interestelares y circumestelares. Observaciones interferométricas.

Tema 27. Observaciones moleculares a longitudes de onda milimétrica de galaxias externas. Aplicaciones a la determinación de curvas de rotación. Observaciones interferométricas.

GRUPO C

Organización del Estado y de la Administración Pública

Tema 1. Las organizaciones internacionales. La ONU y sus agencias especializadas. La idea europea: El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. El Tratado de Roma.

Tema 2. Las Comunidades europeas: Sistema institucional. La adhesión de España.

Tema 3. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 4. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.

Tema 5. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 6. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

Tema 7. El poder judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 8. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretario, Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración periférica del Estado.

Tema 9. La Administración institucional: Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 10. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencia. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 11. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 12. Organización territorial del Estado: La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras Entidades de la Administración Local.

Derechos administrativos

Tema 13. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las Leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 14. Otras fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento.

Tema 15. El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas. Su incidencia en el ordenamiento español.

Tema 16. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación.

Tema 17. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos. Tema 18. Las formas de actuación administrativa. Autorizaciones y sanciones.

Tema 19. El Servicio Público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa. La gestión indirecta: Modalidades. La concesión. Régimen jurídico.

Tema 20. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos: Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.

Tema 21. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

Tema 22. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Organos superiores de la Función Pública. Programación, registros de personal y oferta de empleo público.

Tema 24. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: Supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 25. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 26. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. Los derechos pasivos.

Tema 27. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Estructura y funciones. El Instituto Geográfico Nacional. Organización, competencias y normativa. Consejos y Comisiones. Organizaciones internacionales Astronómicas, Geodésicas, Geofísicas, Cartográficas y meteorológicas.

ANEXO III

Tribunal titular:

Presidente: Don Angel Arévalo Barroso, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Alberto Barcia Cancio, Cuerpo de Ingenieros Geógrafos. Don Maximino Galán Núñez, Escala de Astrofísicos del Instituto de Astrofísica de Canarias, a extinguir. Don Jesús Martín Pintado, Cuerpo de Astrónomos.

Secretario: Don Jesús Gómez González, Cuerpo de Astrónomos.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Julio Mezcua Rodríguez, Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Vocales: Don Jesús Sánchez Miñana, Cuerpo de Catedráticos de Escuela Técnica Superior. Don Valentín Bujarrabal Fernández, Cuerpo de Astrónomos. Don Manuel Rego Fernández, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Secretario: Don Manuel López Arroyo, Cuerpo de Astrónomos.

ANEXO IV

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento, o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

7457

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a

propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 18 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con arreglo a la siguiente distribución:

Diez plazas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Ocho plazas al Ministerio de Economía y Hacienda:

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a catorce plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31,3, del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1987.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a las plazas reservadas a la promoción interna, de conformidad con lo previsto en el artículo 33,1, del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, deberán pertenecer a cualquiera de los Cuerpos, Escalas o Plazas del Grupo «B» del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tener una antigüedad de, al menos, tres años en el Cuerpo, Escala o plaza al que pertenezca y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en alguno de los Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B, serán computables a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del

Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «Ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal, en la cuenta corriente número 8.698.191, «Pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos».

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago, los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quien lo resolverá por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales.

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación del primer ejercicio, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22) o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en Madrid, paseo de Infanta Isabel, número 1, planta tercera, teléfono (91) 4 68 34 00, Subdirección General de Personal.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1244/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «D», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 1987.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios de la fase de oposición se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar una máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en

los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los Tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos precedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados.

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportuno, las relaciones de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará una copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en todo caso, al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse en el plazo de diez días naturales, previa oferta de los mismos.

Los destinos serán adjudicados teniendo en cuenta lo especificado en la base 1.5.

8.5 Por el Secretario de Estado para la Administración Pública y a propuesta del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «Reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado»

8.7 Obtenido el nombramiento de funcionarios de carrera, los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda podrán disponer, con respecto a los funcionarios que hayan obtenido plaza en los mismos, la realización de un curso de perfeccionamiento, cuya duración no será superior a tres meses.

8.8 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

CUERPO DE INGENIEROS AGRONOMOS EJERCICIOS Y VALORACIÓN

Ejercicios

Fase de oposición: Constará de cuatro ejercicios. Los tres primeros de carácter eliminatorio y el cuarto optativo y de mérito.

Primer ejercicio.—Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, de dos temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidos por el opositor de entre tres temas propuestos por el Tribunal; a tal efecto, el Tribunal preparará tres sobres cerrados con tres temas cada uno, para proceder a su sorteo en el acto del examen.

Los opositores harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública.

En este ejercicio se valorarán la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la capacidad de expresión escrita y la capacidad de redacción.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, tres temas sacados al azar de los del programa y que correspondan uno a cada parte del mismo.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Tercer ejercicio.—Redactar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, una Memoria crítica, comentario o informe sobre un proyecto, plan de actuación, etc., o realizar, en su caso, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.

A tal efecto el Tribunal preparará en un sobre cerrado y lacrado tres supuestos, eligiéndose dos por el aspirante, para su desarrollo.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la traducción directa sin diccionario, de un texto propuesto por el Tribunal, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos y/o conversación en el idioma elegido durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Los idiomas sobre los que versará el ejercicio serán francés y/o inglés, según la elección efectuada por el aspirante, a cuyo efecto indicará el/los idioma/s elegido/s, en el recuadro A) del punto 23 de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Valoración

Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la siguiente forma:

Primer ejercicio.—Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

Segundo ejercicio.—Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

Tercer ejercicio.—Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo cinco puntos.

Cuarto ejercicio.—Se calificará de cero a dos puntos por cada uno de los idiomas.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de los ejercicios.

A efectos de determinar el orden de los aspirantes en la lista de aprobados a que hace referencia la base 7.1, se tendrá en cuenta, en caso de empate, la mejor puntuación obtenida por el opositor en el primer ejercicio. De persistir dicho empate, se utilizará el mismo criterio atendiendo a cada uno de los restantes ejercicios.

ANEXO II

PROGRAMA PARA LA OPOSICION AL CUERPO DE INGENIEROS AGRONOMOS

PRIMERA PARTE

Organización del Estado y de la Administración Pública

Tema 1. Las organizaciones internacionales: La ONU y sus agencias especializadas. La idea europea: El Consejo de Europa. La CEE.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 3. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 5. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

Tema 6. El poder judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 7. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios, Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración periférica del Estado.

Tema 8. La Administración institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 9. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencia. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 10. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 11. Organización territorial del Estado: La Administración Local: La provincial y el municipio. Otras Entidades de la Administración Local.

Derecho Administrativo

Tema 12. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las Leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 13. Otras fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento.

Tema 14. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación.

Tema 15. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 16. Las formas de actuación administrativa. Autorizaciones y sanciones.

Tema 17. El Servicio Público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa. La gestión indirecta: Modalidades. La concesión. Régimen jurídico.

Tema 18. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.

Tema 19. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

Tema 20. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 21. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley de Medidas para la Reforma de

la Función Pública. Organos superiores de la Función Pública. Programación, registros de personal y oferta de empleo público.

Tema 22. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 23. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. Los derechos pasivos.

Tema 24. El régimen general de la Seguridad Social. Entidades Gestoras. Campo de aplicación. Inscripción de Empresas. Afiliación. Altas y bajas de trabajadores. Cotización. Acción protectora.

Estadística

Tema 25. Probabilidad matemática: Experiencias aleatorias. Frecuencias relativas. Concepto de probabilidad matemática. Propiedades inmediatas. Adición y producto de sucesos. Principales propiedades. Sucesos complementarios. Probabilidad condicional. Principales propiedades. Independencia de sucesos. Teorema de Bayes.

Tema 26. Variables aleatorias en una dimensión: Concepto de variable aleatoria. Distribución continua y discreta. Funciones de distribución y función de densidad o frecuencia. Distribución conjunta de variables aleatorias.

Tema 27. Parámetros de situación, dispersión y asimetría de una variable. Media, mediana y moda. Momentos de distinto orden. Varianza, desviación típica. Parámetros de situación y dispersión en operaciones elementales con variables aleatorias.

Tema 28. Distribuciones discretas de interés: Distribución binomial. Distribución de Poisson.

Tema 29. Distribuciones continuas de interés: Distribución normal tipificada y generalizada. Aplicación del teorema del límite. Distribución «chi» cuadrado. Distribución t de Student. Distribución F. Distribución beta. Distribuciones auxiliares: Triangular y rectangular.

Tema 30. Variables aleatorias en dos dimensiones: Momentos y coeficientes de correlación. Regresión. Regresión mínimo-cuadrática. Distribuciones condicionales. Distribución normal bidimensional.

Tema 31. Variedades aleatorias en n-dimensiones: Principales propiedades del vector media y de la matriz de varianzas-covarianzas. Planos de regresión mínimo-cuadrática. Resolución. Coeficientes de correlación parcial y múltiple. La distribución normal en n-dimensiones.

Tema 32. Distribuciones en el muestreo: El muestreo aleatorio. Distribución conjunta de la muestra aleatoria. Distribución de la media muestral y la varianza muestral en poblaciones normales. Distribución de las medias muestrales en poblaciones binomiales y de Poisson.

Tema 33. Inferencias estadísticas: Intervalos y región de confianza para la media y la varianza muestral en poblaciones normales. Intervalo de confianza para la diferencia de valores medios de poblaciones normales. Intervalo de confianza para el coeficiente de regresión entre dos variables con distribución conjunta normal. Intervalo de confianza para la hipótesis: Coeficiente de correlación nulo. Prueba «chi» cuadrado para distribuciones de poblaciones.

Valoración agraria

Tema 34. Introducción: Objetos de la valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. Valoración de Empresas agrarias.

Tema 35. Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. El mercado de fincas. Características del mercado de fincas en España: Intervención, homogeneidad, transparencia, frecuencia de transacciones y concurrencia. Fijación del precio en el mercado.

Tema 36. Métodos clásicos de valoración: Métodos sintéticos o de valor de mercado. Comparación espacial. Comparación temporal. Método analítico (o de capitalización de la renta anual).

Tema 37. Métodos modernos de valoración. Método analítico evolucionado. Ajuste del tipo de descuento. Determinación de la renta de la tierra. Valores objetivo, subjetivos y probable de mercado. Métodos estadísticos: Métodos de la comparación de las funciones de distribución: Distribución beta. Distribución triangular.

Tema 38. Valoración de Empresas agrarias: La Empresa agraria. Formas de la Empresa agraria. La Empresa individual y familiar. Las sociedades mercantiles. Sociedades cooperativas. Sociedades agrarias de transformación (SAT).

Tema 39. Contabilidad agraria. Contabilidad general y analítica. Concepto, utilidad y funciones. Métodos contables: La partida doble. Referencia a la contabilidad matricial y por graños y contabilidad multidimensional. Patrimonio y Balance. Hechos

contables. Estructura económica y financiera del Balance. Balance tipo de la Empresa agraria. Clases de cuentas. Cuentas especiales de las Empresas agrarias. Cuentas tipo almacén. Cuentas especiales de las cooperativas agrarias. Análisis financiero del Balance. Comparación de ejercicios. Algunos ratios financieros de uso más frecuente. Su interpretación.

Tema 40. Métodos de valoración de Empresas. Métodos de valoración estática: Por el valor contable. Por el valor sustancial. Métodos de valoración dinámica: Por el valor bursátil. Por el valor de rendimiento. Por el valor subjetivo. Métodos mixtos.

SEGUNDA PARTE

El sector agrario, pesquero y alimentario

Tema 1. El sector agrario, pesquero y alimentario. Concepto y delimitación. Su papel en la economía nacional. Dimensión y distribución subsectorial. Principales hechos y etapas históricas en España.

Tema 2. Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales agrarias. Metodología para su elaboración, la Red Contable Agraria.

Tema 3. Los condicionantes del sector agrario: Medioambientales, sociológicos, espaciales, productivos y económicos.

Tema 4. Los factores productivos agrarios: La tierra. Dedicación del suelo agrícola en España. Tenencia y distribución de la propiedad: La dialéctica latifundio-minifundio. El agua como condicionante para la utilización agrícola de la tierra.

Tema 5. Los factores productivos agrarios. La población activa agraria. Referencia especial al envejecimiento. Impacto regional. El desempleo agrario. El capital: Concepto y clases. La formación de capital: Las inversiones agrarias. La productividad. La mejora de la productividad como objetivo económico: La tecnología.

Tema 6. La política agraria. Concepto y principales instrumentos. La política agraria en España. De la autarquía a la estabilización y los planes de desarrollos. La política agraria y la crisis.

Tema 7. La política agraria: Política de rentas. Política de precios y mercados: Ordenación de las producciones. Los seguros agrarios. La seguridad social agraria y la comercialización agraria y su incidencia en las rentas agrarias.

Tema 8. La política agraria. Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en España. Principales instrumentos de la política de estructuras y su aplicación en España.

Tema 9. Reforma y desarrollo agrarios: Concepto. La política de regadíos y la planificación hidrológica. La concentración parcelaria, la agricultura de montaña y las áreas desfavorecidas. El desarrollo rural integral.

Tema 10. Política agraria: Cereales, leguminosas y derivados. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 11. Política agraria: Viña, vinos y alcoholes. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 12. Política agraria: Las grasas vegetales. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE. El Plan de Reestructuración del Olivar Mejorable.

Tema 13. Política agraria: Productos hortofrutícolas. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 14. Política agraria: Cultivos industriales y sus derivados. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 15. Política agraria: Leche y productos lácteos. Especies, razas y censos. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE. El Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

Tema 16. Política agraria: Carne y productos cárnicos. Especies, razas y censos. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 17. Política agraria. Sanidad animal y vegetal. Semillas. Mejora ganadera. Inputs agrícolas y ganaderos.

Tema 18. Política agraria: Productos forestales. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones, del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 19. El sector pesquero. Estructura y principales magnitudes. Los factores de la producción pesquera. La población activa pesquera. Importancia regional del sector. La problemática del sector pesquero en España.

Tema 20. Política pesquera: Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. Los acuerdos internacionales. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 21. Política pesquera: Las zonas pesqueras internacionales. Los fondos marinos. La plataforma continental. La geografía pesquera en España y su caracterización.

Tema 22. Política pesquera. Aspectos estructurales. La flota pesquera española. La flota de altura y la de litoral. La reconversión de la flota. Acuicultura y cultivos marinos. Medidas de orientación del consumo.

Tema 23. El sector industrial agroalimentario. Estructura y principales magnitudes. La problemática del sector industrial agroalimentario en España. El contexto internacional. La tecnología agroalimentaria.

Tema 24. Política industrial agroalimentaria. El desarrollo industrial como instrumento de la política regional: Localización industrial. El sector público empresarial agroalimentario. Problemáticas subsectoriales y medidas de corrección.

Tema 25. Política alimentaria. El consumo alimentario en España: Estructura, evolución y factores condicionantes. Tendencias futuras y orientación del consumo alimentario. Abastecimiento alimentario español y reservas estratégicas.

Tema 26. Política alimentaria. La calidad y la seguridad alimentarias. La protección al consumidor y la defensa contra fraudes. El Código Alimentario Español y su desarrollo. El Códex Alimentarius Mundi, denominaciones de origen.

Tema 27. La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Áreas de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional: Coordinación. Programas prioritarios de investigación y desarrollo en España. Criterios para el establecimiento de prioridades de investigación. Situación en el contexto internacional.

Tema 28. La transferencia tecnológica: Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La innovación tecnológica de la empresa agraria, pesquera y agroalimentaria. La extensión agraria. La capacitación profesional agraria, pesquera y alimentaria.

Tema 29. Política de medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y aguas. Los espacios protegidos. Las aguas residuales y su reciclaje. La contaminación marina.

Tema 30. Política social. El régimen general de la Seguridad Social y los especiales agrario y pesquero. El empleo comunitario: Origen, importancia regional y enfoque alternativos. El Plan de Empleo Rural.

Tema 31. La financiación del sector agrario, pesquero y alimentario. Principales figuras e instrumentos financieros. Origen y destino de los recursos financieros. Principales instituciones financieras del sector. El crédito cooperativo agrario.

Tema 32. Los sistemas de aval y garantía. Principales instituciones especializadas en el sector. Las Sociedades de garantía recíproca. La Sociedad estatal de segundo aval.

Tema 33. Política comercial en el sector agrario, pesquero y alimentario. La normalización y tipificación de productos. La comercialización en origen y en destino. El régimen de contratos agrarios. El envasado y etiquetado de productos alimentarios.

Tema 34. La participación en las decisiones sectoriales: La concentración. Las Organizaciones profesionales agrarias, las Cámaras Agrarias, las Cofradías de Pescadores, Las Organizaciones empresariales agroalimentarias.

El contexto internacional del sector agrario, pesquero y alimentario

Tema 35. Comercio exterior agrario, pesquero y alimentario. La balanza comercial agraria. Los intercambios pesqueros y alimentarios. Políticas de intercambio. Acuerdos comerciales.

Tema 36. El comercio exterior agrario, pesquero y alimentario. Las exportaciones e importaciones: Volumen y evolución. Regímenes comerciales aplicables. Principales productos. Áreas suministradoras y áreas de destino. Control sanitario y de calidad de las exportaciones e importaciones.

Tema 37. La integración europea. La agricultura de la CEE. Principales macromagnitudes. Los sectores y su distribución nacional y regional. Los intercambios intracomunitarios: Evolución y tendencias. Los intercambios con terceros países: Evolución y

tendencias. La importancia de la agricultura española en el contexto de la Comunidad a 12 miembros.

Tema 38. La integración europea. Las Comunidades Europeas. Aspectos jurídicos: Los traslados fundacionales. El Derecho comunitario derivado. El orden jurídico comunitario y las ordenaciones nacionales.

Tema 39. La integración europea. Las Comunidades Europeas: Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.

Tema 40. La integración europea. Las Instituciones Comunitarias. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso de decisión. La construcción europea.

Tema 41. La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. Los recursos propios. La financiación de la PAC. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.

Tema 42. La integración europea. Las relaciones exteriores de la CEE. La política autonómica. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de ACP. Las preferencias generalizadas.

Tema 43. La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principios inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países.

Tema 44. La integración europea. Los acuerdos preferenciales en productos agrarios. Principales países, áreas y sectores a que afecta. Los intercambios comunitarios con dichos países y áreas.

Tema 45. La integración europea. Los problemas agrimonetarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes compensatorios monetarios. Los efectos agrimonetarios sobre la PAC: Los precios comunes y los intercambios intracomunitarios.

Tema 46. La integración europea. La organización común de mercados de cereales y arroz. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios y régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 47. La integración europea. La organización común de mercados de los aceites y grasas vegetales. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 48. La integración europea. La organización común de mercados de azúcar e isoglucosa. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 49. La integración europea. Las organizaciones comunes de mercados de hortalizas y sus transformados. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 50. La integración europea. La organización común del mercado del vino. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 51. La integración europea. La organización común de mercados de leche y productos lácteos. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 52. La integración europea. La organización común de mercados de carne de vacuno y ovino. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 53. La integración europea. La organización común de mercados de porcino, aves y huevos. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Situación durante el período transitorio.

Tema 54. La integración europea. La política de estructura comunitaria. Importancia. Principales instrumentos jurídicos y financieros. La política de estructura comunitaria y las políticas nacionales. Política regional y política de estructuras. La política social.

Tema 55. La integración europea. Perspectivas globales de la adhesión para la agricultura española. Principales sectores afectados. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza

comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio rural español. Incidencia regional.

Tema 56. La integración europea. La política pesquera común. La organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español.

Tema 57. Relaciones pesqueras internacionales. la conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Convenios internacionales multilaterales. Los convenios bilaterales.

Tema 58. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la pesca, la alimentación y el desarrollo. El GATT: La Organización de Naciones Unidas. La FAO. El FMI. El BIRD. La OCDE. Otras conferencias, instituciones y organizaciones.

TERCERA PARTE

La empresa agraria, la pesquera y alimentaria

Tema 1. El sistema alimentario. Componentes sectoriales. Fases. La empresa y su papel en el sistema alimentario. Situación en España.

Tema 2. La empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa agraria española: Proyección regional. Tipología de la empresa agraria española.

Tema 3. La empresa agraria: El clima como condicionante. Principales factores climáticos. Las regiones climáticas españolas. La tecnología y las restricciones climáticas. La bioclimatología.

Tema 4. El agua como factor de producción de la empresa agraria. Importancia regional. La relación agua-suelo-planta: Aspectos fisiológicos. Balance hídrico. La calidad de las aguas para el riego: El problema de la salinización.

Tema 5. El suelo como factor de producción de la empresa agraria. Técnicas para el estudio agrario del suelo. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial.

Tema 6. El suelo y la tecnología para usos agrícolas. El albeoreo y sus técnicas. Tipos de suelos: Su distribución regional. Las relaciones suelo planta.

Tema 7. La empresa agraria de secano. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 8. La empresa agraria de regadío extensivo. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 9. La empresa agraria de regadío intensivo. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 10. La empresa ganadera llegada a la tierra. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 11. La empresa ganadera intensiva. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 12. La empresa forestal. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 13. Los medios de producción empleados en la empresa agraria. La tecnología: Importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. Nuevas tecnologías agrarias.

Tema 14. Los «inputs» energéticos en la producción agraria. Consumos y su estructura. Tipos de energía y combustibles: Características. El ahorro energético. Las energías alternativas.

Tema 15. Los «inputs» hidráulicos. Consumos, estructura y estacionalidad. El riego. Principales técnicas de riego. El ahorro de agua y las técnicas de riego. El coste del agua y el de la energía.

Tema 16. Fertilizantes. Tipos y características. Técnicas de fertilización. Incidencia de los fertilizantes en la producción agraria. El sector productor de fertilizantes en España, su problemática.

Tema 17. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La mecanización de la empresa agraria española.

Tema 18. Las semillas y las plantas de reproducción vegetativa. Importancia del germoplasma autóctono: Su conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. El sector productor de semillas y plantas de vivero en España: Su problemática.

Tema 19. Plaguicidas. Tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación por plaguicidas. Métodos de lucha biológica. El sector productor de plaguicidas en España: Su problemática.

Tema 20. Técnicas de producción de cereales y leguminosas. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 21. Técnicas de producción de fruticultura. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 22. Técnicas de producción de horticultura. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 23. Técnicas de producción de horticultura intensiva, floricultura y cultivos de primor. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 24. Técnicas de producción de cultivos industriales. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 25. Técnicas de producción de viña, olivo y otros cultivos leñosos de secano. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 26. Técnicas de producción de pastos y forrajes. Especies y variedades. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 27. Técnicas de producción de ganadería extensiva. Especies y razas. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de manejo. Equipos e instalaciones. Rendimientos y producciones. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 28. Técnicas de producción de ganadería intensiva. Especies y razas. Exigencias medio-ambientales. «Inputs». Operaciones de manejo. Equipos e instalaciones. Rendimientos y producciones. Compatibilidad con otros aprovechamientos: Aspectos regionales.

Tema 29. Conservación y almacenamiento de productos agrarios. Principales productos y sistemas. Instalaciones, procesos y tecnologías. Centrales hortofrutícolas.

Tema 30. Construcciones agrarias. Tipos y fines. Materiales de construcción. Criterios de diseño. Condicionamientos medio-ambientales.

Tema 31. Infraestructuras agrarias. Tipos y fines. Materiales empleados. Criterios de diseño. Los caminos rurales. La infraestructura de riego.

Tema 32. La empresa agroindustrial. Características y tipos. Principales producciones. Problemáticas y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 33. La empresa alimentaria. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales.

Tema 34. La tecnología en las empresas agroindustriales y alimentarias. El suministro de materias primas. Dependencia exterior. La penetración multinacional.

Tema 35. Transformación e industrialización de productos agrarios. Caracterización de las principales materias primas y productos terminados. Operaciones básicas y procesos tecnológicos fundamentales.

Tema 36. Técnicas de producción enológica. materia prima. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales: Los vinos con denominación de origen.

Tema 37. Técnicas de producción de aceites vegetales. Materia prima. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales: Los aceites con denominación de origen.

Tema 38. Técnicas de producción de alimentos para el ganado. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 39. Técnicas de producción de carnes y derivados. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 40. Técnicas de producción de leche y productos lácteos. Materia prima. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 41. Técnicas de producción de harinas y sus derivados. Materias primas. Proceso básico. Tipos de producción y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 42. Técnicas de producción de azúcares y derivados. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 43. Técnicas de producción de conservas vegetales. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 44. Técnicas de producción de zumos y derivados. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 45. Técnicas de producción de congelados vegetales. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 46. Técnicas de producción y elaboración de tabacos. Materias primas. Proceso básico. Tipos de productos y sus peculiaridades de elaboración. Aspectos regionales.

Tema 47. La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Aspectos regionales. Explotación marisquera del litoral.

Tema 48. La investigación de los recursos pesqueros. El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones marinas. Las técnicas de prospección pesquera.

Tema 49. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Los rendimientos. Las especies asociadas. El problema de las artes y aparejos.

Tema 50. Las técnicas y artes de pesca. La pesca de arrastre. El cerco. Las artes marineras. Las nuevas técnicas de pesca.

Tema 51. La acuicultura marina. Sistemas de cultivo. Principales especies cultivables. La geografía del litoral español y la acuicultura. La acuicultura en aguas continentales.

Tema 52. La industria pesquera, estructura y dimensión económica. Productos y técnicas de elaboración. Problemática regional.

Tema 53. La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.

Tema 54. La comercialización en origen de los productos agrarios. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos agrarios. Los mercados en origen. La Empresa Nacional MERCORSA. Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen.

Tema 55. La comercialización en destino de los productos agrarios. Canales tradicionales y canales alternativos. Los mercados de destino. La Empresa Nacional MERCASA. La presencia de los productos agrarios en los mercados en destino.

Tema 56. La comercialización pesquera. Los mercados en origen: Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.

Tema 57. Canales de comercialización alimentaria. El comercio mayorista de productos alimentarios: Importancia y características. El comercio minorista. Las formas tradicionales y las actuales: La problemática derivada. El consumidor y el comercio alimentario.

Tema 58. La introducción de tecnología en la empresa. El nivel tecnológico en la empresa. Las inversiones y la tecnología. Inversiones empresariales: Necesidad y fines.

Tema 59. Los proyectos en la empresa. Concepto y fines. Metodología para su elaboración. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Los proyectos y las inversiones empresariales. La ingeniería de proyectos asistida por ordenador.

Tema 60. La financiación de la empresa. La capitalización. La financiación propia y la ajena. El crédito oficial: Líneas, condiciones y entidades. Líneas de fomento de las Administraciones Públicas.

Tema 61. Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas: Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de gobierno. La integración cooperativa. Las cooperativas de crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Las Agrupaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas.

Tema 62. La explotación familiar agraria. Concepto y delimitación: Aspectos regionales. La explotación familiar agraria en la CEE y en España: Características y perspectivas. Normas reguladoras de la explotación familiar agraria. Los agricultores jóvenes: Problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.

ANEXO III

CUERPO DE INGENIEROS AGRONOMOS

Tribunal

Tribunal titular:

Presidente: Don Alejandro Martín Martín, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocales:

Don Francisco Jara Albarrán, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos (Ministerio de Economía y Hacienda).

Don Rafael Miranda Nieves, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Don Heriberto Morilla Abad, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Luis Esteruelas Hernández, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. (MAPA).

Don José María Villarrasa Bassaone, Cuerpo de Ingenieros de Montes (Ministerio de Economía y Hacienda).

Secretario: Don Enrique Medina Guijarro, Escala de Técnicos de Gestión de OO. AA.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Herrero Alcón, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocales:

Don Eugenio Picón Alonso, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Don Juan de Dios Martín Cruz, Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Don Cristóbal Gómez Benito, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. (MAPA).

Don Luis Jorge de Fuentes Bescós, Cuerpo de Ingenieros de Montes (Ministerio de Economía y Hacienda).

Don Antonio Fernández de Córdoba, Cuerpo de Ingenieros de Montes (Ministerio de Economía y Hacienda).

Secretario: Don Jesús Cavanillas y Montejo, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

ANEXO IV

Don, con domicilio en, con DNI núm.

DECLARA bajo juramento o promesa (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1987

7458

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Defensa, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas por el sistema general de acceso libre:

1.1.1 El número total de plazas de esta convocatoria se distribuyen por especialidades del siguiente modo:

Una de Técnico Industrial en Electricidad.
Una de Técnico Industrial en Mecánica.
Una de Técnico Naval en Estructuras.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.